RESOLUCION Nº 019/2011

Asunción, 14 de Enero de 2011

VISTO: El pedido de ampliación del Contrato No. 0227/2010 de fecha 7 de Mayo de 2010, suscripto con la Empresa TUBOPAR S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 29/2009 "ADQUISICION DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"; y

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, por Comunicación Interna UOC/0037/2011 de fecha 13 de Enero de 2011 solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento) de las cantidades máximas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad (metros)	Precio Unitario Gs. (IVA incl.)	Total Gs. (IVA incl.)
1	Caño PEAD DE 1"	1.200	5.090	6.108.000
	Total:			**6.108.000**

Que, la Empresa TUBOPAR S.A. por nota de fecha 12 de Enero de 2011 manifestó su conformidad y aceptación para la ampliación del 20% sobre las cantidades máximas.

Que, el procedimiento solicitado se encuentra amparado en el Art. 8 inciso a) de la Resolución DNCP N° 597.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de **la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**

El Presidente

Resuelve:

Art. 1°) **Suscribir** la Addenda No. 01/2011 del Contrato Principal No. 0227/2010 de fecha 7 de Mayo de 2010, suscripto con la Empresa TUBOPAR S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 29/2009 "ADQUISICION DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", con el objeto de ampliar el 20% (veinte por ciento) de las cantidades máximas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad (metros)	Precio Unitario Gs. (IVA incl.)	Total Gs. (IVA incl.)
1	Caño PEAD DE 1"	1.200	5.090	6.108.000
	Total:			**6.108.000**

Art. 2º) **Comunicar** lo dispuesto en el Art. 1º) de éste punto, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Emiliano Pedro Ramón Insfrán Rolón
Presidente